

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR**Consejo Directivo****Acta No. 05 de 2025****Sesión Extraordinaria****FECHA:** 26 de Junio de 2025**HORA:** A partir de las 11:30 a.m.**LUGAR:** Modalidad Virtual – Correos electrónicos sucesivos**INTEGRANTES DEL CONSEJO:**

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			SI	NO	
Vanessa Alexandra Velasco Bernal	Secretaria Distrital del Hábitat y Presidente del Consejo Directivo	Secretaría Distrital del Hábitat	X		
Jazmín Rocio Orozco Rodríguez	Subsecretaria de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda (E)	Secretaría Distrital del Hábitat	X		
Carlos Felipe Reyes Forero	Gerente General	Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano	X		
Guillermo Escobar Castro	Director	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	X		
Javier Andrés Sosa Pérez	Subdirector de Gestión Judicial	Secretaría Distrital de Hacienda		X	
Giovanny Perdomo Sanabria	Director de Análisis y Conceptos Jurídicos	Secretaría Distrital de Planeación	X		
Juan Carlos Fernández Andrade	Director General	Caja de la Vivienda Popular	X		Con voz pero sin voto

SECRETARIA:

Nombre	Cargo	Entidad
Martha Janeth Carreño Lizarazo	Directora de Gestión Corporativa	Caja de la Vivienda Popular

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad
Camilo Andrés Peñuela	Subsecretario de Coordinación Operativa	Secretaría Distrital del Hábitat
Luz Dary Pulido Cruz	Subdirectora de Barrios	Secretaría Distrital del Hábitat
Jorge Alberto Moreno Villareal	Asesor del Despacho	Secretaría Distrital del Hábitat
Juan Francisco Forero	Asesor del Despacho	Secretaría Distrital del Hábitat
Luis Alfonso Ojeda M	Director de Mejoramiento de Vivienda	Caja de la Vivienda Popular
Juan Sebastián Reyes	Director Jurídico	Caja de la Vivienda Popular
María Angela Baracaldo	Directora de Mejoramiento de Barrios	Caja de la Vivienda Popular
Juan Manuel Barrera	Director de Urbanizaciones y Titulación	Caja de la Vivienda Popular
Nataly Márquez Benavides	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Caja de la Vivienda Popular
Diana del Pilar González Díaz	Contratista	Caja de la Vivienda Popular
Elizabeth Díaz	Contratista	Caja de la Vivienda Popular
María Alexandra Cortés	Contratista	Caja de la Vivienda Popular
Karen Isabel Murcia Matallana	Contratista	Caja de la Vivienda Popular
Laura Catalina Jiménez Sánchez	Contratista	Caja de la Vivienda Popular

ORDEN DEL DIA:

El orden del día de la sesión será el siguiente:

1. Apertura del Consejo Directivo.

2. Verificación del Quórum y Aprobación del Orden del día

3. Compromisos de la sesión del Consejo Directivo del pasado 26 de marzo de 2025 de carácter informativo.

- a. Estado de FCO (Predios).
- b. Remisión del informe del predio La María a RENOB.
- c. Estrategia de intervención en territorio para los cinco polígonos priorizados.
- d. Precisión en los tiempos de ejecución del convenio 990 de la Dirección de Mejoramiento de Barrios.
- e. Mesa técnica con equipo jurídico DUT y SDA para los predios que están sin saneamiento.
- f. ¿Por qué los Grupos 1 y 7 lograron una ejecución exitosa, mientras que los demás grupos presentaron dificultades?
- g. Estado proceso del Minuto de Dios.
- h. Estado de actas de recibido y avance en el proceso de legalización de subsidios con la SDHT.
- i. Síntesis por parte de la Secretaría de Hábitat, sobre las asignaciones de subsidios.
- j. Revisión en conjunto con la SDHT de los requerimientos de "subsidios reactiva tu compra" para los proyectos de Reasentamientos.

4. Compromisos de la sesión del Consejo Directivo 02 de mayo 2025 de carácter informativo.

- a. Presentar el estado del avance de los grupos que radicarón demandas.
- b. Informe de acciones desarrolladas desde 2024 hasta la fecha y posición de la CVP para el grupo 5, y la precisión frente a la interventoría y lo que se ha hecho con la interventoría para efectos de poder acelerar estos procesos dentro del grupo 5.
- c. Informe de las acciones que se han hecho del grupo 10.
- d. Estrategia de armonización entre la CVP Y SDHT para el manejo del grupo 11.
- e. Informe sobre la estrategia para alcanzar el 100% con los grupos 7, 8 y 9. En caso de no lograrlo, cual es el siguiente paso a seguir y que plazo hay para tomar una decisión si los grupos no cumplen con los objetivos.
- f. Informe de la Mesa técnica con la Secretaría de Hacienda para la revisión de recursos del Grupo 6.
- g. Informe de Licencias de los expedientes del subsidio - Relación tiempo de vigencia de las licencias que soportan las asignaciones.
- h. Informe del concepto de nulidad del Grupo 11 y su estado actual.

5. Presentación para aprobación de los Proyectos de Acuerdo:

"Por el cual se aprueba un traslado en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Caja de la Vivienda Popular para la vigencia fiscal 2025 por valor de Dos Mil Millones de Pesos (\$2.000.000.000) M/Cte.".

"Por el cual se aprueba una sustitución entre agregados en el Presupuesto de ingresos de Inversión de la Caja de la Vivienda Popular, para la vigencia fiscal 2025 por valor de Mil Quinientos Quince Millones Quinientos Quince Mil Pesos M/Cte. (\$1.515.515.000) M/cte. ".

6. Propositiones y Varios

7. Cierre de Sesión del Consejo Directivo

DESARROLLO:

1. Apertura del Consejo Directivo

Siendo las 10:40 a.m. la Dra. Vanessa Alexandra Velasco Bernal Presidente del Consejo Directivo da inicio a la sesión y agradece la asistencia de los miembros y demás asistentes, da apertura a la sesión, da la palabra a la Secretaria del Consejo Directivo, Dra. Martha Janeth Carreño Lizarazo, quien procede a continuar con el orden de día.

2. Verificación del Quórum y Aprobación del Orden del día.

La Dra. Martha Janeth Carreño- Secretaria del Consejo Directivo procede a verificar el quórum existente para así proseguir con el desarrollo de la sesión, identificando que se encuentran presentes cinco de los seis miembros, quienes han manifestado la aprobación del orden del día.

El detalle en lo correspondiente al desarrollo de los numerales 3 y 4:

3. Compromisos de la sesión del Consejo Directivo del pasado 26 de marzo de 2025 de carácter informativo.

- a. Estado de FCO (Predios).
- b. Remisión del informe del predio La María a RENOB.
- c. Estrategia de intervención en territorio para los cinco polígonos priorizados.
- d. Precisión en los tiempos de ejecución del convenio 990 de la Dirección de Mejoramiento de Barrios.
- e. Mesa técnica con equipo jurídico DUT y SDA para los predios que están sin saneamiento.
- f. ¿Por qué los Grupos 1 y 7 lograron una ejecución exitosa, mientras que los demás grupos presentaron dificultades?
- g. Estado proceso del Minuto de Dios.
- h. Estado de actas de recibido y avance en el proceso de legalización de subsidios con la SDHT.
- i. Síntesis por parte de la Secretaría de Hábitat, sobre las asignaciones de subsidios.
- j. Revisión en conjunto con la SDHT de los requerimientos de "subsidios reactiva tu compra" para los proyectos de Reasentamientos.

4. Compromisos de la sesión del Consejo Directivo 02 de mayo 2025 de carácter informativo.

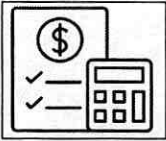
- a. Presentar el estado del avance de los grupos que radicarón demandas.
- b. Informe de acciones desarrolladas desde 2024 hasta la fecha y posición de la CVP para el grupo 5, y la precisión frente a la interventoría y lo que se ha hecho con la interventoría para efectos de poder acelerar estos procesos dentro del grupo 5.
- c. Informe de las acciones que se han hecho del grupo 10.
- d. Estrategia de armonización entre la CVP Y SDHT para el manejo del grupo 11.
- e. Informe sobre la estrategia para alcanzar el 100% con los grupos 7, 8 y 9. En caso de no lograrlo, cual es el siguiente paso a seguir y que plazo hay para tomar una decisión si los grupos no cumplen con los objetivos.
- f. Informe de la Mesa técnica con la Secretaría de Hacienda para la revisión de recursos del Grupo 6.
- g. Informe de Licencias de los expedientes del subsidio - Relación tiempo de vigencia de las licencias que soportan las asignaciones.
- h. Informe del concepto de nulidad del Grupo 11 y su estado actual.

Se encuentra consignado en el documento Acta No.5 del 26 de junio de 2025 que hace parte integral del presente anexo.

TOMA DE DECISIONES: Poner a consideración y deliberación los proyectos de acuerdo:

5. Presentación para aprobación de los Proyectos de Acuerdo:

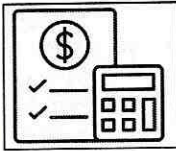
"Por el cual se aprueba un traslado en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Caja de la Vivienda Popular para la vigencia fiscal 2025 por valor de Dos Mil Millones de Pesos (\$2.000.000.000) M/Cte."

Icono	Decisión
	"Por el cual se aprueba un traslado en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Caja de la Vivienda Popular para la vigencia fiscal 2025 por valor de Dos Mil Millones de Pesos (\$2.000.000.000) M/Cte."
Síntesis: Una vez puesto a consideración el proyecto de acuerdo, junto con la documentación remitida con anterioridad y tomando en consideración que se requiere el traslado de recursos con el objetivo de brindar acompañamiento técnico, jurídico y social a familias ubicadas en barrios legalizados de estratos 1 y 2 con el fin de asistir a 3150 hogares en proceso de saneamiento y titulación; es así como posterior a las explicaciones presentadas a la Dra. Vanessa Alexandra Velasco Bernal Presidente del Consejo y demás miembros, la secretaria del Consejo somete a votación la decisión y es aprobado por los miembros asistentes.	

"Por el cual se aprueba una sustitución entre agregados en el Presupuesto de ingresos de Inversión de la Caja de la Vivienda Popular, para la vigencia fiscal 2025 por valor de Mil Quinientos Quince Millones Quinientos Quince Mil Pesos M/Cte. (\$1.515.515.000) M/cte. “.

Icono	Decisión
	"Por el cual se aprueba una sustitución entre agregados en el Presupuesto de ingresos de Inversión de la Caja de la Vivienda Popular, para la vigencia fiscal 2025 por valor de Mil Quinientos Quince Millones Quinientos Quince Mil Pesos M/Cte. (\$1.515.515.000) M/cte. “.
Síntesis: Una vez puesto a consideración el proyectos de acuerdo y revisados los documentos enviados previamente a los miembros, surtió trámite de aprobación por los cinco miembros participantes en la sesión.	

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión	Icono	Decisión	Seguimiento
26/06/2025		Se aprueba el proyecto de acuerdo: "Por el cual se aprueba un traslado en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Caja de la Vivienda Popular para la vigencia fiscal 2025 por valor de Dos Mil Millones de Pesos (\$2.000.000.000) M/Cte.”.	Se procedió a la radicación virtual en la SHD, incluyendo el Acuerdo No 2 del 26 de junio de 2025, aprobado, por el Consejo Directivo, lo anterior para contabilización del traslado. La SHD confirmó el registro en el aplicativo BOGDATA.
	Síntesis: Una vez puesto a consideración el proyecto de acuerdo y revisados los documentos enviados previamente a los miembros, surtió trámite de aprobación por los cinco miembros participantes en la sesión.		

Fecha de la sesión	Icono	Decisión	Seguimiento
26/06/2025		Se aprueba el proyecto de acuerdo: "Por el cual se aprueba una sustitución entre agregados en el Presupuesto de ingresos de Inversión de la Caja de la Vivienda Popular, para la vigencia fiscal 2025 por valor de Mil Quinientos Quince Millones Quinientos Quince Mil Pesos M/Cte. (\$1.515.515.000) M/cte. “.	El día 10 de julio de 2026, se remitió la solicitud a SHD para el respectivo tramite de traslado., la cual incluía el Acuerdo 03 de 26 de junio de 2025, aprobado por el Consejo Directivo. El día 11 de julio de 2025, por parte de SHD se realizó la contabilización de la modificación
	Síntesis: Una vez puesto a consideración el proyecto de acuerdo y revisados los documentos enviados previamente a los miembros, surtió trámite de aprobación por los cinco miembros participantes en la sesión.		

6. Propositiones y varios

Prevía confirmación con los miembros del Consejo y los invitados, se informa que para este punto no se registran proposiciones ni asuntos varios.

5. Cierre de Sesión del Consejo Directivo

La Dra. Martha Janeth Carreño- Secretaria del Consejo Directivo agradece la asistencia de los miembros de Consejo Directivo. Finaliza la sesión siendo las 1:05 p.m.

COMPROMISOS

1. Realizar mesa técnica entre RENOBO y la SDHT para la convocatoria de suelo del FCO y presentar los avances de proceso. **Responsable (RENOBO y SDHT).**
2. Realizar un ejercicio preciso en la mesa técnica que coordina la Dirección de Mejoramiento de Barrios de la SDHT y CVP con los equipos correspondientes, en el marco del Convenio 990, con el propósito de definir cronogramas y compromisos. Los avances se presentarán dentro de dos meses **Responsable (SDHT y CVP).**
3. Resultado de la primera mesa de trabajo entre SDP y la CVP, en el marco del análisis de los predios sin saneamiento. **Responsable (Dirección de Urbanizaciones y Titulación CVP).**
4. Dar alcance a todos los requerimientos obligatorios del manual contable, respecto a las actas sin firma para la legalización de subsidios **Responsable (Dirección de Mejoramiento de Vivienda CVP y SDHT).**

En constancia se firma,


JUAN CARLOS FERNÁNDEZ ANDRADE
Director General

Anexos: Acta 05 de 2025
Proyectó: Sonia María Cruz Rojas – Auxiliar Administrativo 
Revisó: Martha Janeth Carreño Lizarazo – Directora de Gestión Corporativa 

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <i>HABITAT</i> <i>Caja de la Vivienda Popular</i>	ACTA DE REUNIÓN	Código: 208-GD-Ft-06	
		Versión: 4	Pág. 1 de 16
		Vigente desde: 07/06/2017	

Tema o Asunto:	Consejo Directivo Extraordinario Virtual			Reunión Número:	05
Fecha:	26/06/2025	Hora:	11:30 a. m.	Lugar:	Sala de juntas CVP - Microsoft Teams
Nombre y cargo de quien organiza la reunión:	Directora de Gestión Corporativa				
Archivada en:	Actas Consejo Directivo Dirección Gestión Corporativa				

ORDEN DEL DÍA

1. **Apertura del Consejo Directivo.**
2. **Verificación del quórum y aprobación del orden del día.**
3. **Compromisos de la sesión del Consejo Directivo 26 de marzo 2025 de carácter informativo.**
 - a) Estado de FCO (Predios).
 - b) Remisión del informe del predio La María a RenoBo.
 - c) Estrategia de intervención en territorio para los cinco polígonos priorizados
 - d) Precisión en los tiempos de ejecución del convenio 990 de la Dirección de Mejoramiento de Barrios.
 - e) Mesa técnica con equipo jurídico DUT y SDA para los predios que están sin saneamiento.
 - f) ¿Por qué los Grupos 1 y 7 lograron una ejecución exitosa, mientras que los demás grupos presentaron dificultades?
 - g) Estado proceso del Minuto de Dios.
 - h) Estado de actas de recibido y avance en el proceso de legalización de subsidios con la SDHT.
 - i) Síntesis por parte de la Secretaría de Hábitat, sobre las asignaciones de subsidios.
 - j) Revisión en conjunto con la SDHT de los requerimientos de "Subsidios reactiva tu compra" para los proyectos de Reasentamientos.
4. **Compromisos de la sesión del Consejo Directivo 02 de mayo 2025 de carácter informativo.**
 - a) Presentar el estado del avance de los grupos que radicarón demandas.
 - b) Informe de acciones desarrolladas desde 2024 hasta la fecha y posición de la CVP para el grupo 5, y la precisión frente a la interventoría y lo que se ha hecho con la interventoría para efectos de poder acelerar estos procesos dentro del grupo 5.
 - c) Informe de las acciones que se han hecho del grupo 10.
 - d) Estrategia de armonización entre la CVP Y SDHT para el manejo del grupo 11.
 - e) Informe sobre la estrategia para alcanzar el 100% con los grupos 7, 8 y 9. En caso de no lograrlo, cual es el siguiente paso a seguir y que plazo hay para tomar una decisión si los grupos no cumplen con los objetivos.

R

	ACTA DE REUNIÓN		Código: 208-GD-Ft-06	
			Versión: 4	Pág. 2 de 16

- f) Informe de la Mesa técnica con la Secretaría de Hacienda para la revisión de recursos del Grupo 6.
- g) Informe de Licencias de los expedientes del subsidio - Relación tiempo de vigencia de las licencias que soportan las asignaciones.
- h) Informe del concepto de nulidad del Grupo 11 y su estado actual.

5. Presentación para aprobación de los Proyectos de Acuerdo:

- "Por el cual se aprueba un traslado en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Caja de la Vivienda Popular para la vigencia fiscal 2025 por valor de Dos Mil Millones de Pesos (\$2.000.000.000) M/Cte."
- "Por el cual se aprueba una sustitución entre agregados en el Presupuesto de ingresos de Inversión de la Caja de la Vivienda Popular, para la vigencia fiscal 2025 por valor de Mil Quinientos Quince Millones Quinientos Quince Mil Pesos M/Cte. (\$1.515.515.000) M/Cte. "

6. Propositiones y Varios.

7. Cierre de Sesión del Consejo Directivo.

DESARROLLO

Seguimiento a compromisos adquiridos en reuniones anteriores

Acciones acordadas	Responsable	Fecha Comprometida	Estado (Sin iniciar, en ejecución, Finalizada)
Compromisos descritos en el punto 3 y 4 del orden del día			

Desarrollo de la reunión

La Dra. Martha Janeth Carreño, Secretaria del Consejo Directivo de la Caja de la Vivienda Popular CVP, convocó a sesión extraordinaria virtual mediante correo electrónico enviado a los miembros del Consejo el 18 de junio de 2025 a las 04:29 p.m., para el día 26 de junio de 2025, de 11:30 a.m. a 02:00 p.m.

Siendo las 11:40 a.m. del día 26 de junio de 2025, se da inicio a la sesión con la intervención de la Dra. Vanessa Alexandra Velasco Bernal, Secretaria Distrital del Hábitat y Presidenta del Consejo Directivo, quien agradece la presencia de los miembros y demás asistentes.

Punto 2. Verificación del Quórum y aprobación del Orden del día.

La Dra. Martha Janeth Carreño, Secretaria del Consejo Directivo de la CVP, procede a realizar la verificación del quórum, indicando lo siguiente:

De manera virtual se encuentran:

3

ACTA DE REUNIÓN

Código: 208-GD-Ft-06

Versión:
4

Pág. 3 de 16

Vigente desde: 07/06/2017

- Dra. Vanessa Alexandra Velasco Bernal, Secretaria de la Secretaría Distrital del Hábitat SDHT y Presidente del Consejo Directivo.
- Dr. Guillermo Escobar Castro, Director General del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (IDIGER).
- Dr. Carlos Felipe Reyes, Gerente General de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá (RENOBO).
- Dra. Jazmín Rocío Orozco Rodríguez, Subsecretario de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda (e) de la Secretaría Distrital del Hábitat SDHT. Mediante resolución 529 del 24 de junio de 2025.
- Dr. Giovanni Perdomo Sanabria – Director de Análisis y Conceptos Jurídicos de la Secretaría Distrital de Planeación.
- Dr. Juan Carlos Fernández Andrade, Director General de la Caja de la Vivienda Popular CVP.

Así mismo, se encuentran presentes las siguientes personas como invitados con voz, pero sin voto:

- Camilo Andrés Peñuela, Subsecretario de Coordinación Operativa de la SDHT.
- Luz Dary Pulido Cruz, Subdirectora de Barrios de la SDHT.
- Jorge Alberto Moreno Villareal, Asesor del Despacho de la SDHT.
- Juan Francisco Forero, Asesor del Despacho de la SDHT.
- Luis Alfonso Ojeda Medina, Director De Mejoramiento de Vivienda de la CVP.
- Juan Sebastián Reyes, Director Jurídico de la CVP.
- María Ángela Baracaldo, Directora de Mejoramiento de Barrios de la CVP.
- Juan Manuel Barrera, Director de Urbanizaciones y Titulación de la CVP.
- Nataly Márquez Benavides, Jefe de Oficina Asesora de Planeación de la CVP.
- Elizabeth Díaz, Contratista, Dirección De Mejoramiento De Vivienda de la CVP.
- Diana del Pilar González Díaz, Contratista, Dirección de Reasentamientos de la CVP.
- María Alexandra Cortes, Contratista, Dirección General de la CVP.
- Karen Isabel Murcia Matallana, Contratista, Dirección General de la CVP.
- Laura Catalina Jiménez Sanchez, Contratista, Dirección de Gestión Corporativa de la CVP.

Los miembros del Consejo aprueban el orden del día y se continua con el desarrollo de la sesión:

Punto 3. Compromisos de la sesión del Consejo Directivo 26 de marzo 2025 de carácter informativo.

a) Estado de FCO (Predios).

El Dr. Juan Manuel Barrera, Director de Urbanizaciones y Titulación, señala que, teniendo en cuenta que las entidades CVP, RenoBo y la SDHT participan en la convocatoria de suelo, se acordó, con base en los avances previamente trabajados, que el micro sitio sería administrado por RenoBo y la SDHT. Estas entidades se han reunido para revisar las propuestas recibidas. En este sentido, indica que el seguimiento y liderazgo de este tema corresponden a RenoBo y a la SDHT. Por lo anterior, solicita a ambas entidades presentar el estatus detallado sobre el avance del proceso.



	ACTA DE REUNIÓN		Código: 208-GD-Ft-06
			Versión: 4
	Vigente desde: 07/06/2017		

Interviene la Dra. Vanessa Alexandra Velasco Bernal, Secretaria de la SDHT y Presidenta del Consejo Directivo, quien manifiesta que es necesario precisar que se conformará una mesa técnica con el propósito de analizar el estado de avance de la convocatoria y, con base en ello, tomar las decisiones correspondientes. Indica que este acuerdo debe quedar consignado en el acta y que, conjuntamente con RenoBo y la SDHT, se procederá a su implementación.

El Dr. Carlos Felipe Reyes, Gerente General de RenoBo, manifiesta que está de acuerdo con lo expresado por la Secretaria y que, en el próximo Consejo, presentará un avance sobre el tema.

b) Remisión del informe del predio La María a RenoBo.

La Dra. Martha Janeth Carreño, Secretaria del Consejo Directivo de la CVP, señala que el informe correspondiente al predio La María fue remitido el 3 de abril de 2025 mediante correo electrónico a RenoBo. En ese sentido, solicita al Dr. Carlos Felipe confirmar si el informe fue recibido y si existe alguna observación al respecto.

El Dr. Carlos Felipe Reyes, Gerente General de RenoBo, responde que recibieron el informe y no tienen observaciones al respecto. Señala que, en conocimiento de la SDHT y de los demás miembros, se han realizado diferentes reuniones con Aquila, la constructora con la cual se debe gestionar la relación para evitar riesgos jurídicos. Indica que toda la información recibida por parte de la CVP ha sido transmitida directamente a ellos, en cumplimiento del compromiso adquirido. En este sentido, considera que la situación se encuentra en términos tranquilos, a la espera de la decisión que emita la Superintendencia de Notariado y Registro.

El Dr. Juan Carlos Fernández Andrade, Director General de la CVP, solicita al Dr. Sebastián Reyes, Director Jurídico de la Entidad, informar sobre el estado actual del proceso, precisando si se ha recibido alguna respuesta por parte de la Superintendencia de Notariado y Registro. Asimismo, solicita que se exponga el alcance del fallo favorable relacionado con el predio matriz en el que se encontraba el predio La María.

El Dr. Sebastián Reyes, Director Jurídico de la CVP, informa que, conforme al proceso de pertenencia adelantado sobre el predio matriz La María, identificado con radicado No. 2012-0056, el juez dictó sentencia favorable el 8 de mayo de 2025. Esta decisión fue comunicada oportunamente a todos los miembros que integran el convenio con RenoBo y la CVP.

No obstante, señala que, según el estado del proceso en la Rama Judicial, el demandante presentó un recurso de apelación el 14 de mayo de 2025. Frente a lo anterior, la Dirección Jurídica, mediante escrito radicado el 14 de junio de 2025, presentó oposición a dicho recurso, considerando que no se cumplieron los términos establecidos para su interposición y que además se omitió el requisito previsto en el artículo 3 de la Ley 2215 de 2022, consistente en notificar de manera adecuada a la parte demandada, en este caso la CVP. En consecuencia, se solicitó al despacho judicial la no concesión del recurso. Actualmente, el proceso se encuentra en dicho despacho, pendiente de que se resuelva la solicitud.



ACTA DE REUNIÓN

Código: 208-GD-Ft-06

Versión:
4

Pág. 5 de 16

Vigente desde: 07/06/2017

Respecto al trámite ante la Superintendencia de Notariado y Registro, informa que se han remitido tres impulsos procesales por parte de la Dirección Jurídica de la CVP, resaltando la importancia de que se emita una decisión. Sin embargo, la Superintendencia no ha dado respuesta a estas solicitudes y el recurso continúa pendiente de resolución. Se ha insistido ante la entidad en la urgencia y necesidad de que este asunto sea definido a la mayor brevedad posible.

La Dra. Vanessa Alexandra Velasco Bernal, Secretaria de la SDHT y Presidenta del Consejo Directivo, consulta cuáles son los próximos pasos y en qué plazo se prevé que el asunto quede resuelto, en el marco de los concursos de predios que constituyen una de las estrategias para el cumplimiento del Plan de Desarrollo en materia de promoción de vivienda.

El Dr. Sebastián Reyes, Director Jurídico de la CVP, manifiesta que, en este momento, no es posible determinar un plazo exacto, dado que la definición del asunto depende de la prontitud con la que la Superintendencia de Notariado y Registro resuelva el recurso presentado. Por tanto, señala que no se cuenta con un tiempo definido que pueda informarse al Consejo Directivo respecto de la conclusión de la actuación administrativa.

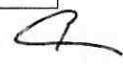
La Dra. Vanessa Alexandra Velasco Bernal, Secretaria de la SDHT y Presidenta del Consejo Directivo pregunta, adicionalmente, cómo impacta esta situación en el contrato suscrito entre RenoBo y la CVP y cuál sería la forma de mitigar el riesgo en caso de que exista.

El Dr. Juan Carlos Fernández Andrade, Director General de la CVP, indica que la Entidad ha actuado de manera diligente en todas las etapas del proceso. Precisa que corresponde a la Superintendencia resolver, en última instancia, el recurso interpuesto y que, una vez se emita la decisión, no existen más instancias posteriores. Expone que se espera que la resolución sea favorable y resalta que, como aspecto positivo, ya se obtuvo un fallo favorable a favor de la CVP sobre el predio matriz.

Agrega que, en caso de que el recurso de apelación no prospere, se contaría con la posibilidad de utilizar el predio matriz como alternativa. Como opción complementaria, se está evaluando, junto con el Dr. Carlos Felipe Reyes, Gerente General de RenoBo, la posibilidad de desagregar el predio La María de dicho predio matriz mediante la generación de un nuevo folio de matrícula inmobiliaria.

El Dr. Carlos Felipe Reyes, Gerente General de RenoBo, indica que Aquila tiene claridad de que el inicio del proyecto depende de que se presenten dos posibles situaciones jurídicas: que se resuelva la actuación ante la Superintendencia de Notariado y Registro o que, como lo ha mencionado el Dr. Juan Carlos Fernández Andrade, se defina el recurso interpuesto frente al proceso principal sobre el predio de mayor extensión.

Precisa que, en caso de resolverse este último proceso, existiría una vía para formalizar el acta de inicio del proyecto, toda vez que la decisión de la Superintendencia recaería sobre una situación jurídica consolidada respecto de un predio que ya es propiedad de la CVP. En el escenario menos favorable, lo que correspondería sería adelantar una nueva desagregación del predio.



	Código: 208-GD-Ft-06	
	Versión: 4	Pág. 6 de 16
	Vigente desde: 07/06/2017	

ACTA DE REUNIÓN

La Dra. Vanessa Alexandra Velasco Bernal, Secretaria de la SDHT y Presidenta del Consejo Directivo, para finalizar este punto, señala que este tema es de carácter informativo y corresponde a la gestión de la CVP y de RenoBo, en el marco del cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo.

c) Estrategia de intervención en territorio para los cinco polígonos priorizados.

La Dra. Vanessa Alexandra Velasco Bernal, Secretaria de la SDHT y Presidenta del Consejo Directivo, señala que la presentación corresponde a la SDHT. Indica que el programa expuesto hace parte del plan de vivienda y que, en este marco, se adelantan acciones conjuntas con la CVP para su ejecución, para lo cual da la palabra a la Dra. Luz Dary Pulido Cruz, Subdirectora de Barrios de la SHDT, la cual informa que, en coordinación con la CVP, se ha estructurado una estrategia de intervención en territorio con alcance a corto, mediano y largo plazo, que será desarrollada por ambas entidades de manera articulada. Expone que esta estrategia comprende tres componentes: acciones estratégicas, acciones de articulación y acciones territoriales.

Informa que, para las acciones estratégicas, con base en el Plan de Vivienda estructurado por la SDHT, se está construyendo una narrativa que permita acercar los contenidos y conceptos técnicos a la comunidad, mediante un lenguaje claro y accesible. Esta estrategia, desarrollada de manera conjunta con la CVP y la Dirección de Mejoramiento de Barrios, contempla un documento y una narrativa social que se espera consolidar entre junio y julio, con un plazo estimado de dos meses.

El propósito es unificar la oferta institucional no solo de la SDHT, sino de todas las entidades que intervienen en los territorios. Para ello, se implementará una estrategia de comunicación permanente de julio a diciembre, que permita armonizar las visitas y acciones en territorio.

La estrategia contempla cuatro fases:

- 1. Alistamiento:** identificación y priorización de proyectos de ambas entidades.
- 2. Ingreso al territorio:** intervenciones conjuntas.
- 3. Permanencia estratégica:** mantener un diálogo constante con la comunidad y los actores locales mediante mesas de trabajo.
- 4. Cierre y salida:** mesas de coordinación y seguimiento a los acuerdos alcanzados.

Estas acciones se desarrollarán inicialmente en localidades como Bilbao y Bosa y contemplan presentaciones ante alcaldías locales y la ciudadanía, así como recorridos y actividades conjuntas.

Finalmente, resalta que la difusión de información se hará de manera articulada, sin perjuicio de las estrategias individuales de cada entidad. Se realizará un seguimiento permanente de la

[Handwritten signature]

	Código: 208-GD-Ft-06	
	Versión: 4	Pág. 7 de 16
	Vigente desde: 07/06/2017	

ACTA DE REUNIÓN

ejecución y se presentarán informes periódicos al Consejo Directivo, con el fin de mantenerlo informado sobre los avances.

d) Precisión en los tiempos de ejecución del convenio 990 de la Dirección de Mejoramiento de Barrios.

La Dra. María Ángela Baracaldo, Directora de Mejoramiento de Barrios de la CVP, presenta el estado del Convenio Interadministrativo No. 990 suscrito entre la SDHT y la CVP, cuyo objeto es adelantar la ejecución de estudios y diseños derivados de los contratos de consultoría 1118 de 2022, 881 de 2021 y 942 de 2022, realizados bajo la coordinación de la SDHT

Informa que el convenio inició el 23 de junio de 2023, con una fecha de finalización inicial prevista para el 22 de junio de 2024. No obstante, considerando la intervención que se adelanta en el barrio Bilbao, localidad de Suba, se decidió otorgar una prórroga hasta el 23 de junio de 2025, con el fin de permitir la finalización del proyecto.

Señala que, en el marco de este convenio, se han ejecutado proyectos como La Roca (San Cristóbal) y Valles de Cafam (Usme), mientras que en El Espino y Manzanares (Ciudad Bolívar y Bosa) no fue posible continuar debido a faltantes en los estudios y diseños. Finalmente, el proyecto de Bilbao se encuentra en fase de ejecución.

Interviene el Dr. Camilo Peñuela, Subsecretario de Coordinación Operativa de la SDHT, señalando que teniendo en cuenta lo establecido en el marco de este Convenio, se reconoce que los diseños presentan deficiencias técnicas de consideración. Según lo conversado con la Directora de Mejoramiento de Barrios de la CVP, Se solicita el apoyo del equipo técnico de la entidad para elaborar informes detallados sobre estas irregularidades.

Los informes permitirán a la SDHT, como entidad contratante, iniciar las acciones que correspondan frente a los consultores o funcionarios responsables. Resalta que las obras no podrán ejecutarse en los plazos previstos, por lo que la ampliación del Convenio busca no solo liquidar y finalizar lo pendiente, sino también respaldar técnicamente la generación de los informes necesarios.

La Dra. Vanessa Alexandra Velasco Bernal, Secretaria de la SDHT y Presidenta del Consejo Directivo, consulta si existe alguna fecha específica para el envío de los informes o en qué estado se encuentra el compromiso asumido por parte de la CVP respecto a este tema.

La Dra. María Ángela Baracaldo, Directora de Mejoramiento de Barrios de la CVP, responde que, en cumplimiento del compromiso adquirido, las observaciones elaboradas por el equipo técnico de la Dirección fueron remitidas el 4 de abril al Subsecretario Camilo de la SDHT. Indica que el oficio contenía las especificaciones y observaciones técnicas sobre los estudios y diseños. Posteriormente, la SDHT respondió el 16 de mayo, informando que, a partir de dichas observaciones, se tomarían las medidas correspondientes frente a estos estudios y diseños.

La Dra. Vanessa Alexandra Velasco Bernal, Secretaria de la SDHT y Presidenta del Consejo Directivo, pregunta cuál es la dificultad respecto a este tema.

(Handwritten signature)

	Código: 208-GD-Ft-06	
	Versión: 4	Pág. 8 de 16
	Vigente desde: 07/06/2017	

ACTA DE REUNIÓN

El Dr. Camilo Peñuela, Subsecretario de Coordinación Operativa de la SDHT, señala que, en principio, no existe ninguna dificultad. Explica que la SDHT iniciará los procesos correspondientes y que, en ese contexto, será necesario contar con el apoyo de la CVP para complementar aspectos técnicos de los diseños, dado que la SDHT no dispone de un equipo especializado para esa labor.

Indica que es fundamental continuar con el acompañamiento de la CVP para elaborar la documentación que respalde los procesos que se adelantarán contra los consultores o demás responsables, ya que se han identificado diversas problemáticas en los estudios y en los contratos que actualmente gestiona la CVP.

Aclara que no se trata de una dificultad puntual, sino de la necesidad de mantener el trabajo conjunto para cerrar adecuadamente estos temas por las dos vías: la contractual y la legal.

Finalmente, La Dra. Vanessa Alexandra Velasco Bernal, Secretaria de la SDHT y Presidenta del Consejo Directivo, propone que, para mayor claridad, se realice un ejercicio más preciso en la mesa técnica que mantiene la Dirección de Mejoramiento de Barrios con los equipos correspondientes, de modo que se definan cronogramas y compromisos. Sobre estos avances se sugiere retomar la conversación en el Consejo Directivo dentro de dos meses.

e) Mesa técnica con equipo jurídico DUT y SDA para los predios que están sin saneamiento.

El Dr. Juan Manuel Barrera, Director de Urbanizaciones y Titulación de la CVP, informa que en el inventario se registran cerca de 2.600 predios con algún tipo de marcación o afectación, de los cuales aproximadamente 1.600 corresponden a estructura ecológica principal.

Señala que en el comité anterior se propuso que la SDP emitiera un oficio para definir si estos predios pueden disponerse, arrendarse o transferirse a la SDA.

Adicionalmente, comenta que el viernes 20 de junio de 2025 se realizó una mesa de trabajo con la SDP en la que participo el Dr. Giovanni Perdomo quien también acompaña esta sesión y la CVP, en la que se acordó conformar un equipo técnico que evalúe la situación y plantee soluciones, dado que no es viable que la SDA reciba la totalidad de los predios en este momento.

Finalmente, destaca que ya se avanzó en la coordinación con la SDP para iniciar esta revisión técnica y definir alternativas de gestión.

El Dr. Giovanni Perdomo Sanabria, Director de Análisis y Conceptos Jurídicos de la Secretaría Distrital de Planeación, señala que, en el marco de las mesas de trabajo, probablemente será necesario incluir en algún momento a la SDA, dado que se trata de predios de estructura ecológica principal y esta entidad es la llamada a administrarlos, con el fin de identificar las soluciones más expeditas y eficientes.

[Handwritten signature]

ACTA DE REUNIÓN

Código: 208-GD-Ft-06

Versión:
4

Pág. 9 de 16

Vigente desde: 07/06/2017

La Dra. Vanessa Alexandra Velasco Bernal, Secretaria de la SDHT y Presidenta del Consejo Directivo, pregunta cómo avanza la CVP sobre esta línea.

El Dr. Juan Manuel Barrera, Director de Urbanizaciones y Titulación de la CVP, informa que este tema ha sido analizado por la entidad y que ya se remitió un oficio, el cual fue respondido por la SDP, confirmando la necesidad de conformar las mesas de trabajo.

Explica que será necesario vincular también a la SDA para definir las soluciones más adecuadas. Indica que el propósito de estas mesas es revisar, predio por predio, en qué casos podría levantarse la marcación y en cuáles no, con el fin de identificar alternativas que permitan avanzar en la movilización de los predios pendientes dentro del programa de titulación.

El Dr. Camilo Peñuela, Subsecretario de Coordinación Operativa de la SDHT, señala que, tratándose de suelos marcados como estructura ecológica principal, considera importante precisar cuál sería la ruta o los escenarios posibles, dado que no se trata simplemente de modificar el POT ni de levantar una condición de protección ambiental que responde a normas de superior jerarquía. En ese sentido, advierte que, aunque se realicen múltiples mesas de trabajo, la respuesta probablemente será la misma, pregunta cuál es el objetivo y cuál es la expectativa frente a este tema.

El Dr. Giovanni Perdomo Sanabria, Director de Análisis y Conceptos Jurídicos de la Secretaría Distrital de Planeación, responde que la solución no consiste en levantar la condición de estructura ecológica principal, sino en identificar cómo se pueden movilizar y gestionar estos predios. Aclara que las mesas de trabajo tienen como propósito articular a las entidades competentes para definir la mejor forma de avanzar en su administración, ya que modificar la condición ambiental no es una alternativa viable.

El Dr. Camilo Peñuela, Subsecretario de Coordinación Operativa de la SDHT, pregunta a qué se refiere específicamente con "movilizar los predios".

El Dr. Giovanni Perdomo Sanabria, Director de Análisis y Conceptos Jurídicos de la Secretaría Distrital de Planeación, responde que se trata de definir cómo se van a administrar.

El Dr. Camilo Peñuela precisa si el ejercicio consiste simplemente en entregarlos a la entidad competente para que los mantenga bajo protección ambiental, sin posibilidad de urbanización.

El Dr. Giovanni Perdomo Sanabria señala que es justamente lo que debe evaluarse, es decir, si corresponde entregarlos en administración, venderlos u otra alternativa, y que para ello se realizarán las mesas de trabajo.

La Dra. Vanessa Alexandra Velasco Bernal, Secretaria de la SDHT y Presidenta del Consejo Directivo, solicita que, para la próxima sesión del Consejo, se presente el resultado de la primera mesa de trabajo. Señala que, tal como lo indicó el Dr. Camilo, este es un tema que involucra recursos y roles definidos desde administraciones anteriores, y que, si bien corresponde principalmente a la CVP, también compete a la SDP y a la SDA.



	Código: 208-GD-Ft-06	
	Versión: 4	Pág. 10 de 16
	Vigente desde: 07/06/2017	

ACTA DE REUNIÓN

f) ¿Por qué los Grupos 1 y 7 lograron una ejecución exitosa, mientras que los demás grupos presentaron dificultades?

El Arq. Luis Alfonso Ojeda, Director de Mejoramiento de Vivienda de la CVP, presenta el detalle de los grupos 1 y 7 así:

Grupo 1: Inició el 24 de enero de 2022 y finalizó el 23 de noviembre del mismo año. Contempló la intervención de 58 unidades de vivienda, con un plazo inicial de 5 meses que se extendió a 9 meses y 10 días mediante 4 otrosíes. El valor total de la obra fue de \$3.006.891.208,79 y el de la interventoría, \$401.097.297,00.

El grupo presentó varias particularidades que obligaron a realizar ajustes, como el menor número de unidades, el hecho de que la mayoría de las viviendas no superaban los 60 m² y que las intervenciones se concentraron principalmente en el primer piso. Estas condiciones facilitaron a los contratistas un mayor control sobre el flujo de caja y permitieron ejecutar los pagos conforme a los avances de obra.

Adicionalmente, fue necesario realizar adiciones para garantizar condiciones adecuadas de habitabilidad y ampliar el plazo inicial con el fin de completar la ejecución. Cabe resaltar que, durante la intervención de este grupo, se replanteó el enfoque del programa, introduciendo el concepto de construcción progresiva y priorizando el desarrollo por etapas, comenzando desde el primer nivel. Este cambio fue adoptado en el marco de la administración anterior.

Grupo 7: Inició el 29 de agosto de 2023 y finalizó el 3 de junio de 2025, con la intervención de 131 unidades de vivienda. El plazo inicial fue de 10 meses y 17 días, ampliado a 19 meses y 2 días mediante 3 otrosíes. La obra tuvo un valor de \$8.066.066.386,00 y la interventoría \$1.207.539.307,19, incluyendo \$55.000.000,00 adicionales por mayor permanencia.

Durante la ejecución se presentaron dificultades que exigieron modificar el contrato, como la eliminación de 40 unidades tras el colapso de tres viviendas y ajustes por condiciones técnicas. Además, el subsidio solo se aplicó al primer piso en varios casos.

El grupo recibió 36 unidades reasignadas de los grupos siniestrados 2 y 3, para los grupos 7,8 y 9, mientras que 5 familias renunciaron, consolidando así las 131 unidades. Su desarrollo requirió seguimiento permanente por parte de la SDHT, contratistas e interventores, incluyendo trabajo con las familias y atención a entes de control.

Aunque se logró finalizar satisfactoriamente, se identificaron afectaciones derivadas de la planificación inicial del programa, y algunas familias expresaron inconformidad frente a lo recibido. No obstante, el seguimiento constante permitió cumplir con la entrega.

g) Estado proceso del Minuto de Dios.

El Arq. Luis Alfonso Ojeda, Director de Mejoramiento de Vivienda de la CVP, menciona que el proceso para la intervención de hasta 35 viviendas siniestradas del Grupo 6 inició con la contratación y ejecución de diagnósticos técnicos por parte de la Corporación Minuto de Dios, desarrollados en noviembre de 2024. Con base en estos resultados, en abril de 2025 la SDHT

[Handwritten signature]

	Código: 208-GD-Ft-06	
	Versión: 4	Pág. 11 de 16
	Vigente desde: 07/06/2017	

ACTA DE REUNIÓN

actualizó el valor de los subsidios familiares de mejoramiento, teniendo en cuenta que los subsidios anteriores no eran suficientes para cubrir los costos de ejecución requeridos.

Posteriormente, se adelantaron los trámites correspondientes ante los comités técnicos para viabilizar las intervenciones, y se abrió una convocatoria privada a tres contratistas de obra y tres de interventoría. Sin embargo, el proceso fue suspendido temporalmente ante una solicitud elevada al Comité técnico y Fiduciario, mientras se resuelve la admisión de una demanda interpuesta ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, relacionada con la disponibilidad de recursos del Grupo 6. Dicha suspensión, inicialmente planteada por 30 días, vence hoy 26 de junio de 2025, sin que hasta el momento se haya recibido respuesta por parte del Tribunal.

Durante este periodo, la SDHT y la CVP han sostenido reuniones con entes de control y han realizado jornadas de socialización en territorio con las familias afectadas, para mantenerlas informadas sobre el estado del proceso y las acciones que se están adelantando para garantizar la continuidad y cierre del proyecto.

h) Estado de actas de recibido y avance en el proceso de legalización de subsidios con la SDHT.

El Arq. Luis Alfonso Ojeda, Director de Mejoramiento de Vivienda de la CVP, informa que al corte actual se han finalizado 493 viviendas, de las cuales 369 cuentan con actas de recibo suscritas, sin embargo, 16 actas no han sido firmadas por los hogares beneficiarios, debido principalmente a inconformidades con las obras ejecutadas o porque condicionan su firma a la entrega de materiales adicionales como parte del componente de mejoramiento.

El *Grupo 1* entregó 58 viviendas, con 56 actas firmadas y 2 sin firma del hogar. El *Grupo 4* culminó 63 viviendas, de las cuales 61 cuentan con actas suscritas y 2 no han sido firmadas. El *Grupo 5* reporta 45 viviendas entregadas, con 43 actas suscritas y 2 sin firma. En estos dos últimos casos, la Dirección de Mejoramiento suscribió certificaciones para avanzar en la legalización, ante la ausencia de firma por parte de los supervisores o beneficiarios.

El *Grupo 6*, con 3 viviendas entregadas, registra 2 actas firmadas y una sin firma del hogar. El *Grupo 7* presenta 131 viviendas terminadas, con 54 actas firmadas, 2 sin firma y el resto en proceso de suscripción. En el *Grupo 8*, se han entregado 107 viviendas y firmado 94 actas, mientras que en el *Grupo 9*, de 87 viviendas entregadas, hay 59 actas firmadas y 7 sin la firma del hogar; las restantes están en trámite.

En cuanto a la legalización de subsidios, se han logrado formalizar 53 en total: 43 en 2024, 6 en 2025 y 4 en 2026, de acuerdo con los radicados respectivos ante la SDHT. Para ello, la CVP ha adelantado acciones como la expedición de certificaciones cuando no fue posible obtener las firmas por causas administrativas o ajenas a la entidad.

No obstante, la legalización técnica ha enfrentado obstáculos por parte de la SDHT, entre ellos, requerimientos de documentos no contemplados en la Resolución 1141 de 2023, como los planos récord. Frente a esto, la CVP ha solicitado revisar la pertinencia de estas exigencias,

[Handwritten signature]

	ACTA DE REUNIÓN	Código: 208-GD-Ft-06	
		Versión: 4	Pág. 12 de 16
		Vigente desde: 07/06/2017	

pues en algunos casos no corresponden al cierre contable de las obras sino a actualizaciones técnicas.

Finalmente, los grupos 7, 8 y 9 tienen documentación en preparación para ser entregada a la SDHT, una vez se cierre cada frente de obra. La CVP, en coordinación con la SDHT, continúa desarrollando acciones administrativas, técnicas y sociales para lograr el cierre efectivo y legalización de todos los subsidios asignados.

Interviene la Dra. Luz Dary Pulido Cruz, Subdirectora de Barrios de la SDHT, indicando que, para la correcta legalización de los subsidios, es indispensable cumplir de manera íntegra con lo establecido en el Manual de Políticas Contables y las directrices vigentes. Señala que estos lineamientos no son modificables y deben ser aplicados en su totalidad. Por lo tanto, se espera que todas las legalizaciones remitidas por la CVP cuenten con el cumplimiento completo de los requisitos exigidos.

El arquitecto Luis Alfonso Ojeda, Director de Mejoramiento de Vivienda de la CVP, responde que está completamente de acuerdo y aclara que su observación se refiere a las solicitudes relacionadas con los planos récord para que sea verificado.

La Dra. Vanessa Alexandra Velasco Bernal, Secretaria de la SDHT y Presidenta del Consejo Directivo, solicita precisar el compromiso frente a este tema. La Dra. Luz Dary Pulido Cruz, Subdirectora de Barrios de la SDHT, responde que el compromiso es cumplir con todos los requerimientos obligatorios establecidos en el Manual de Políticas Contables. Aclara que dicho manual no contempla la exigencia de planos récord, pero sí establece la obligación de contar con las firmas de todos los actores involucrados, por lo que reitera la importancia de dar cumplimiento íntegro a los requisitos establecidos.

i) Síntesis por parte de la Secretaría de Hábitat, sobre las asignaciones de subsidios.

La Dra. Luz Dary Pulido Cruz, Subdirectora de Barrios de la SDHT, indica que, a mayo de 2025, el balance general del programa muestra un total de 493 unidades de vivienda terminadas. Permanecen en desarrollo 18 unidades correspondientes al Grupo 8, cuyo contrato de obra finaliza en julio. Se registran 142 casos de renunciias, pérdidas o fallecimientos. Adicionalmente, hay 76 unidades pendientes por contratar, distribuidas así: 35 del Grupo 6 (a la espera de la admisión de la demanda judicial), 7 del Grupo 5 y 34 del Grupo 10 (en proceso de formulación de TDR). Finalmente, se reportan 229 subsidios sin ejecutar, los cuales serían objeto de traslado al nuevo programa de mejoramiento de vivienda.

j) Revisión en conjunto con la SDHT de los requerimientos de “Subsidios reactiva tu compra” para los proyectos de Reasentamientos.

La Dra. Nataly Márquez Benavides, Directora de Reasentamientos (e) de la CVP, señala que en atención al compromiso de subsidios del programa Reactiva Tu Compra, se han asignado 5 unidades por un valor total de \$85.410.000. De estas, cuatro familias ya están tituladas y han sido postuladas al subsidio; tres cuentan con resolución expedida y una se encuentra en trámite.



	Código: 208-GD-Ft-06	
	Versión: 4	Pág. 13 de 16
	Vigente desde: 07/06/2017	

ACTA DE REUNIÓN

El proyecto La Alegría contempla 30 unidades también bajo la modalidad Reactiva Tu Compra, por un valor total de \$512.460.000. Actualmente hay 20 familias postuladas: 19 fueron registradas por la constructora el 16 de junio y una el 19 de julio.

En Miradores del Paraíso se proyectan 58 unidades por un valor total de \$904.800.000. Hasta el momento se han desembolsado 50 subsidios por \$780.000.000, y los 8 restantes están en trámite.

Adicionalmente, en el marco del Convenio 234-2014, se incluye el proyecto Santa Teresita con un subsidio por valor de \$185.000.000. Cabe aclarar que, tras una corrección en el valor del salario mínimo legal vigente (de 27,5 a 25,7), el monto total requerido en subsidios se ajustó de \$7.242.056.250 a \$6.768.030.750, Finalmente señala que el programa Reactiva Tu Compra tiene un total consolidado de \$10.320.540.750.

Interviene la Dra. Vanessa Alexandra Velasco Bernal, Secretaria Distrital del Hábitat y Presidenta del Consejo Directivo, solicitando precisión sobre el estado de finalización del proyecto Arboleda Santa Teresita, especialmente en lo relacionado con los tiempos y la fecha estimada de cierre por parte de la CVP, a lo cual indica el Dr. Juan Carlos Fernández Andrade, Director General de la CVP, que actualmente se encuentran en ejecución contratos para finalizar la Zona 1 del proyecto Arboleda Santa Teresita, con una meta de entrega de 348 unidades de vivienda entre los meses de octubre y noviembre de 2025. Agrega que, si el contratista mantiene un buen desempeño, existe la posibilidad de ampliar la intervención hasta un 50% adicional, lo que permitiría alcanzar un total de 504 unidades, de las cuales 348 se entregarían en el 2025 y los 156 restantes durante el primer semestre del 2026.

Adicionalmente, menciona que se concluyó el estudio técnico para intervenir 132 unidades ubicadas en la Zona 2, afectadas por un deslizamiento en 2021. En este caso, se está trabajando en las obras de mitigación necesarias para poder entregar dichas viviendas, idealmente hacia finales del próximo año. Señala que se están haciendo todos los esfuerzos para culminar de forma definitiva este proyecto, el cual data desde el año 2014.

Agrega que, además, se viene trabajando de manera articulada con la SDHT para garantizar que las familias reasentadas puedan acceder a su vivienda este 2025 en proyectos como Paseo del Sol, La Alegría, La Cabrera y Las Violetas, todos ubicados en planes parciales. Se estima la adquisición de entre 80 y 90 unidades durante 2025, lo cual representa un avance significativo.

Destaca especialmente la concurrencia de fuentes como el Valor Único de Reconocimiento (VUR) y los subsidios de la SDHT bajo las modalidades Reactiva tu Compra y Oferta Preferente, lo que ha permitido acceder a viviendas de hasta 57 m², con tres habitaciones y óptimas condiciones de habitabilidad. Señala que este esfuerzo conjunto contribuye a un reasentamiento exitoso y a la consolidación del programa en el Distrito.

Punto 4. Compromisos de la sesión del Consejo Directivo 02 de mayo 2025 de carácter informativo.

2

	Código: 208-GD-Ft-06	
	Versión: 4	Pág. 14 de 16
	Vigente desde: 07/06/2017	

ACTA DE REUNIÓN

La Dra. Vanessa Alexandra Velasco Bernal, Secretaria de la SDHT y Presidenta del Consejo Directivo, propone para efectos del desarrollo de la sesión, someter a consideración del Consejo la reprogramación de este punto, teniendo en cuenta que, para una sesión del Consejo posterior al 14 de julio. La propuesta es sometida a aprobación y cuenta con el aval de los miembros del Consejo.

Punto 5. Presentación para aprobación de los Proyectos de Acuerdo:

La Dra. Martha Janeth Carreño, secretaria del Consejo Directivo, indica que los documentos de soporte fueron remitidos previamente a los miembros del Consejo para su análisis, indicando que se requiere el traslado de recursos por valor de Dos mil millones de pesos M/CTE (\$2.000.000.000), en el marco del Proyecto de Inversión No. 8040, que tiene como objetivo brindar acompañamiento técnico, jurídico y social a familias ubicadas en barrios legalizados de estratos 1 y 2, con el fin de asistir a 3.150 hogares en procesos de saneamiento y titulación. Estos recursos se trasladarán desde el Proyecto de Inversión No. 8005 "Mejoramiento integral de vivienda a familias en condiciones de vulnerabilidad en Bogotá D.C.", sin afectar la ejecución presupuestal ni el desarrollo de las actividades programadas por la Dirección de Mejoramiento de Vivienda para la vigencia 2025. Así mismo se indica que se cuenta con los conceptos de la Secretaría Distrital de Planeación - SDP y la Secretaría Distrital de Hacienda - SDH.

Por otra parte, indica que la Secretaría Distrital de Hacienda Distrital solicita la reclasificación de los rubros de ingresos correspondientes a recursos administrados, por un valor de \$1.515.515.000, los cuales deben ser clasificados como recursos del balance. Actualmente, estos ingresos se encuentran registrados como rendimientos financieros, por lo que se requiere efectuar una sustitución de ingresos. Esta modificación no requiere concepto favorable de SPD, ya que no afecta el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo.

La Dra. Vanessa Velasco Bernal, presidenta del Consejo Directivo de la CVP, solicitó que se explicara el traslado de recursos, indicando de qué proyecto a cuál proyecto se realiza y cómo este impacta las metas del Plan.

En atención a dicha solicitud, el Dr. Juan Manuel Barrera explicó que el traslado de recursos solicitado, por valor de dos mil millones de pesos M/CTE (\$2.000.000.000), corresponde a la reasignación del proyecto 8005 "Mejoramiento integral de vivienda a familias en condiciones de vulnerabilidad en Bogotá D.C." al proyecto 8040 "Titulación de predios e iniciación de viviendas nuevas en Bogotá D.C.", dado que en la Secretaría Distrital de Hacienda los recursos quedaron programados en un proyecto que no correspondía.

La Dra. Vanessa Velasco Bernal, presidenta del Consejo Directivo de la CVP, indicó que, según su comprensión, este traslado no afecta las metas de mejoramiento de vivienda.

Por su parte, el Dr. Juan Carlos Fernández, Director de la CVP, explicó que los recursos asignados a la Dirección de Mejoramiento de Vivienda corresponden en realidad a la Dirección de Urbanizaciones y Titulación; en consecuencia, se solicita el traslado de dichos recursos, el cual no afecta las metas de ninguna de las dos direcciones.

2

	ACTA DE REUNIÓN	Código: 208-GD-Ft-06	
		Versión: 4	Pág. 16 de 16
		Vigente desde: 07/06/2017	

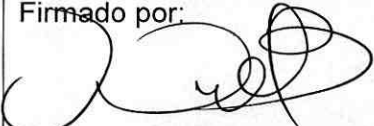
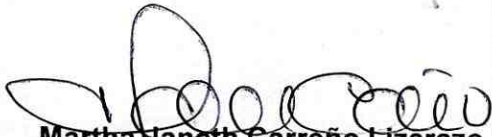
Previa confirmación con los miembros del Consejo y los invitados, se informa que para este punto no se registran proposiciones ni asuntos varios.

Punto 7. Cierre de sesión del Consejo Directivo.

Finaliza la sesión a las 01:05 p.m.

COMPROMISOS
1. Realizar mesa técnica entre RenoBo y la SDHT para la convocatoria de Suelo del FCO y presentar los avances del proceso. Responsable (RenoBo y SDHT).
2. Realizar un ejercicio preciso en la mesa técnica que coordina la Dirección de Mejoramiento de Barrios de la SDHT y CVP con los equipos correspondientes, en el marco del Convenio 990, con el propósito de definir cronogramas y compromisos. Los avances se presentarán dentro de dos meses. Responsable (SDHT y CVP).
3. Resultado de la primera mesa de trabajo entre SDP y la CVP en el marco del análisis de los predios sin saneamiento. Responsable (Dirección de Urbanizaciones y Titulación CVP).
4. Dar alcance a todos los requerimientos obligatorios del manual contable, respecto a las actas sin firma para la legalización de subsidios. Responsable (Dirección de Mejoramiento de Vivienda CVP y SDHT).

Observaciones:
Ninguna.

REGISTRO DE ASISTENTES		
Nombre	Dependencia	Firma
Se reporta asistencia en el punto 2.		
Firmado por:		
 Dra. Vanessa Alexandra Velasco Bernal Presidenta del Consejo Directivo		 Martha Janeth Carreño Lizarazo Secretaria del Consejo Directivo
Proyectó: Catalina Jiménez / Contratista Dirección de Gestión Corporativa.  Revisó: Martha Janeth Carreño / Secretaria del Consejo Directivo. 		

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT <i>Caja de la Vivienda Popular</i>	ACTA DE REUNIÓN	Código: 208-GD-Ft-06	
		Versión: 4	Pág. 15 de 16
		Vigente desde: 07/06/2017	

De acuerdo con las explicaciones se somete a consideración y votación el proyecto de acuerdo **"Por el cual se aprueba un traslado en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Caja de la Vivienda Popular para la vigencia fiscal 2025 por valor de Dos Mil Millones de Pesos (\$2.000.000.000) M/Cte."**, teniendo el siguiente resultado:

La Dra. Vanessa Alexandra Velasco Bernal, Secretaria de la Secretaría Distrital del Hábitat SDHT y Presidente del Consejo Directivo. **Aprueba traslado**

El Dr. Guillermo Escobar Castro, Director General del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (IDIGER). **Aprueba traslado**

El Dr. Carlos Felipe Reyes, Gerente General de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá (RENOBO). **Aprueba traslado**

La Dra. Jazmín Rocío Orozco Rodríguez, Subsecretario de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda (e) de la Secretaria Distrital del Hábitat SDHT. **Aprueba traslado**

El Dr. Giovanni Perdomo Sanabria – Director de Análisis y Conceptos Jurídicos de la Secretaría Distrital de Planeación. **Aprueba traslado.**

Así mismo se somete a consideración y votación el proyecto de acuerdo **"Por el cual se aprueba una sustitución entre agregados en el Presupuesto de ingresos de Inversión de la Caja de la Vivienda Popular, para la vigencia fiscal 2025 por valor de Mil Quinientos Quince Millones Quinientos Quince Mil Pesos M/Cte. (\$1.515.515.000) M/Cte."**, teniendo el siguiente resultado:

La Dra. Vanessa Alexandra Velasco Bernal, Secretaria de la Secretaría Distrital del Hábitat SDHT y Presidente del Consejo Directivo. **Aprueba sustitución**

El Dr. Guillermo Escobar Castro, Director General del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (IDIGER). **Aprueba sustitución**

El Dr. Carlos Felipe Reyes, Gerente General de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá (RENOBO). **Aprueba sustitución**

La Dra. Jazmín Rocío Orozco Rodríguez, Subsecretario de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda (e) de la Secretaria Distrital del Hábitat SDHT. **Aprueba sustitución**

El Dr. Giovanni Perdomo Sanabria – Director de Análisis y Conceptos Jurídicos de la Secretaría Distrital de Planeación. **Aprueba sustitución**

Punto 6. Propositiones y varios

